

calce Mayor y thomén de Coraen, desta dha Ciudad, Dn Juan²³²
thomas Montiso, Dn Diego Parra Fernandez, Dn Baguinde far
Dn Salvador Vinader y Moraton, Dn Joseph Frd. Lopez Oliver
Dn Joseph Sanchez de Leon, y Dn Salvador Vinader Contreras.
Dn yendo Joseph Blanco, Pasqual Espinosa, Joseph San
xialtoral, y Gregorio Carrascosa Tuxado: /

Mixore relacion de la citacion mandada hacer ante Car^o.

Se usa el Libro

Capitular al Juar
to del Dn Juén²⁰

en fuerza de lo resuelto en el ante cedente, para nombrar Persona
que sirva el Empleo de Procurador Sindico General de este Ayun
tamiento segun lo determinado por el Dn Consejo; Y habiendo
de la Ciudad entro en esta sala Antonio Martinez Fontero de ella, y
certifico haver citado Generalmente a todos los Cavalleros Capitulares
y quolos oyo Dn Juan Fontes, Dn Luis Menchuaon, Dn Xuanobal
de Leon, Dn Juan Frd. Navarro, Dn Antonio Fontes Par, Dn Ma
theo Zavallo, Dn Alexo Mananera, y Dn Juan, Rocamora Mel
gareso Remoncos, se hallan enfermos los seis primeros y los dos ult.
timos ausentes; Y habiendose purificado atriata de este ayuntamiento
el Dn Dn Juan thomas Montiso Dn: Fue el que se citata para
el que ha precedido citacion General, siendo el del primer objecto
y atenzion para la utilidad y beneficio de este Publico de fonsa de lo
Privilegio Regalian, y Cauale, desta Ciudad, el nombramiento
de Procurador Sindico General por hallarse sin Persona legitima
para ello, motivo por lo que en el Camilo celebrado en la mañana de este
dia se mando citar a el que se está celebrando para admitir lo per
juicio que se puedan oximar, En cuyo concepto ha certificado